



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1026/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA.

01 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/574/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa.

La nota de la empresa A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa., de fecha 01/10/2024 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0001711, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

Los Memorandos DA/1861/1867/1852/2024, del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra; El Memorando UOC/44/2024 de la Jefa del Departamento Operativo de Contrataciones, Delia Abreu; El Memorando DC/93/2024 de la Directora de Comunicación Prof. Lic. Liduvina Vega; EL Memorando DF/201/2024 de la Directora de Filiales, Prof. Mcs. Eliane Elizabeth Garcete en los que informan que la empresa A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa, entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0001711.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes Diez millones ciento veinte mil (G. 10.120.000), IVA incluido, a la empresa A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa., según factura N° 001-001-0001711, a imputar el pago al Objeto de Gasto 541 – Adquisición de muebles y enseres.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

